



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Acordada del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Establece la feria judicial de invierno

Se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidente, la juez Inés M. Weinberg, su vicepresidenta, la jueza Alicia E. C. Ruíz, el juez Luis F. Lozano, la jueza Marcela De Langhe, y el juez Santiago Otamendi y;

Consideran:

El Tribunal Superior de Justicia establece cada año, por acordada y conforme el apartado 4° de su Reglamento Interno, el período de feria judicial de invierno.

Por ello y en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

ACUERDAN:

1. Establecer la feria judicial de invierno entre los días 17 y 28 de julio de 2023, ambas fechas inclusive.
2. Disponer que los días comprendidos entre el 17 y 28 de julio de 2023 –ambos inclusive- sean considerados feriado judicial a efectos de los plazos procesales, respecto de la tramitación y actuación en todas las causas que se sustancian ante este Tribunal.
3. Comunicar esta acordada al Consejo de la Magistratura, al Ministerio Público y al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.
4. Mandar se registre, se publique en la página web del Tribunal y en el Boletín Oficial se publique por un (1) día.

